



JORGE Z SALGUERO

3 4 ACTA NÚMERO SETECIENTOS VEINTICINCO. En las oficinas del Instituto Salvadoreño 5 de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince calle Poniente, edificio 6 Urrutia Abrego número dos, Centro de Gobierno, a las trece horas del día 7 viernes trece de febrero de dos mil quince, siendo éste el lugar, día y hora g señalados en la respectiva convocatoria girada con anterioridad por la presidencia de INSAFOCOOP, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Administración y estando presentes los siguientes consejales propietarios, actuando con voz y voto, los señores: Félix Cárcamo Campos, Salomón Benedicto 12 Acevedo Canales, Carlos Francisco Jose Rodolfo Hurtado Soriano, Jenny Elibeth Medina de Ramirez, Ricardo Ernesto Paz López, Carlos Hipólito Álvarez y miembros suplentes: Carla Marina Abrego Castillo, Oscar Humberto Pérez, José Roberto Blanco Montenegro, José Oscar Díaz Martínez, Jorge Salvador Meza González, José Wilberto Hernández Salguero y Dimas Mauricio Vanegas Cáceres; actuando en esta 16 sesión en calidad de propietarios, la licenciada Carla Marina Abrego Castillo, por estar sustituyendo a la licenciada Blanca Estela Bonilla Rosa, el señor Oscar Humberto Pérez, por estar sustituyendo al señor Jose Alirio Rodríguez López, el ingeniero José Oscar Díaz Martinez, por estar sustituyendo al doctor Jorge Alberto Zuniga Diaz, licenciado José Wilberto Hernández Salguero, por estar sustituyendo a la señora Isabel Montoya Durán, haciendo un total de diez 22 miembros propietarios y los suplentes indicados, estando la asistencia requerida 23 24 por la Ley se inició la sesión, con la agenda siguiente: I. COMPROBACIÓN DEL



LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA; III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL NÚMERO SETECIENTOS VEINTICUATRO; IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. Avance en información de Auditoria Financiera del periodo primero de enero trece al treinta y uno de diciembre del dos mil trece de la Corte de Datos estadisticos de Cooperativas al treinta y uno de enero del quince, c) Denuncias, Asociados de CO-ANDES, de R. L., d) Audiencia Y FEDECRECE. e) Avance Proyecto CAPRES Vicepresidente. V. ASPECTOS 7 FEDECACES ADMINISTRATIVOS. a) Revisión y Aprobación de Manual de Archivo Central; b) solicitando administración de contrato regional zona Memorándum de UACI Oriental, Memorándum de Recursos Humanos solicitando acuerdo para permisos de 10 personal. VI. VARIOS. Desarrollo PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se comprobó quórum, tal como se ha referido anteriormente, actuando en calidad de 12 propietarios, diez miembros. PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se dio lectura a la agenda propuesta, siendo modificada y agregándole en el punto ASPECTOS ADMINISTRATIVOS el literal d) Nota de Sindicato de trabajadores de LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS INSAFOCOOP. PUNTO TRES. VEINTICUATRO. Se procedió a dar lectura al acta número setecientos veinticuatro 17 fecha treinta de enero de dos mil quince, a la cual no le hicieron 18 aprobada por unanimidad. PUNTO CUATRO. INFORME modificaciones fue ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Avance en información de Auditoria Financiera del periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil trece, de 21 El licenciado Félix Cárcamo Campos, informo que se le Corte de Cuentas. dado cumplimiento a las recomendaciones del informe de auditoria financiera periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil "LA IBERICA" BOOST

trece; dando respuesta a la mayoría de observaciones y hallazgos de la auditoria realizada sobre los aspectos de control interno del periodo primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil trece, dándose por enterados los miembros del Consejo de Administración. b) Datos estadísticos de Cooperativas al treinta y uno de enero del dos mil quince, El licenciado Félix 6 Cárcamo Campos, informo sobre las Cooperativas inscritas al mes de enero dos mil 7 quince, haciendo un total de ocho cooperativas, además, informa sobre el número de asociados según sexo, tipo, zona y departamento registrados al mes de enero del mismo año, informando también sobre Cooperativas activas al treinta de enero del mismo año; los miembros del Consejo de Administración sugieren una revisión del crecimiento del número de Cooperativa con la capacidad que tiene el Instituto ya que se carece presupuesto, por lo que licenciado Cárcamo adiciono crear una estrategia para atender a todas las Cooperativas. c) Denuncias de Asociados de CO-ANDES, de R. L., El licenciado Félix Cárcamo Campos, informo que existen numerosas denuncias de asociados que no les permiten renunciar en Cooperativa y que le programan las aportaciones en tres años o más tiempo, 16 por lo que los miembros del Consejo de Administración después de varias 17 intervenciones ACUERDAN: que se haga un análisis jurídico para darle respuesta a las denuncias interpuestas en este Instituto en contra de CO-ANDES, de R. L., d) Audiencia FEDECACES Y FEDECRECE. El licenciado Félix Cárcamo Campos le cedió 20 la palabra a la licenciada Rosa Nelly Hernández, quien expuso que la Alianza de Mujeres Cooperativistas de El Salvador, presento a la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, la propuesta de reforma a la Ley General de Asociaciones Cooperativas, para que se incorpore la propuesta Equidad de género, de forma

establezca la conformación equitativa de los cargos de dirección el acceso a los recursos como los excedentes, sin embargo expreso 2 General de Asociaciones Cooperativas vigente, no 3 disposiciones vulnera la equidad de género, y reconoce la igualdad de que obligaciones de todos sus asociados sin discriminación alguna, además agrego que como Institución se realizó un análisis técnico sobre la 7 propuesta, observando que con posteridad en un evento se le dio el apoyo a dicha propuesta habiéndose nombrado a un técnico de INSAFOCOOP para que integre de Mujeres Cooperativistas, solicitando al Consejo equipo Alianza 9 Administración de este Instituto que no le brinde el apoyo a dicha propuesta, 10 lo que los miembros del Consejo de Administración después de varias 11 ACUERDAN: elaborar nota aclaratoria sobre dicha situación; ya que reflexiones como Instituto existe un análisis y pronunciamiento oficial. Asi mismo, se 13 crea la comisión de seguimiento a la propuesta de reforma a la Ley de 14 Asociaciones Cooperativas presentada ante la comisión de Género de la Asamblea Legislativa; esta comisión estará conformada por representantes del Consejo de Administración del cooperativo. sector e) Avance Proyecto CAPRES Dimas Mauricio Vanegas Cáceres informa sobre la Vicepresidente: el señor 18 Propuesta de Desarrollo de Fortalecimiento Cooperativo, dándose por enterados los miembros del Consejo de Administración de dicha propuesta. PUNTO CINCO. 20 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Revisión y aprobación de manual de Archivo Central. 21 El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura al manual de Archivo central para 22 el Manejo de la Información y las políticas de Archivo del INSAFOCOOP por lo que consejo ACUERDA: Aprobar el manual de Archivo central para el manejo de la

1 información y las políticas de Archivo del INSAFOCOOP. b) Memorándum de UACI 2 solicitando administración de contrato de mantenimiento preventivo y correctivo sin partes de relojes marcadores digitales para la oficina regional de Oriente. 4 El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura al memorándum presentado por la licenciada Ana Liz Rodríguez, jefe UACI, donde solicita a los miembros del 6 Consejo de Administración nombre la persona responsable que fungirá como 7 Administrador de Contrato del mantenimiento preventivo y correctivo sin partes g de relojes marcadores digitales para la oficina regional de Oriente: por lo que los miembros del Consejo de Administración ACUERDAN: nombrar como la Administradora de Contrato a la licenciada Telma Azucena Reyes, jefe de la oficina regional de Oriente como Administrador de Contrato mantenimiento preventivo y correctivo sin partes de relojes marcadores digitales a partir del segundo trimestre, donde únicamente se realizaran tres visitas ya que su garantia vence el veintiuno de marzo del dos mil quince; c) Memorándum de Recursos Humanos solicitando acuerdo para permisos de personal. 1) El licenciado Félix Cárcamo Campos, dio lectura al memorándum donde se solicita sin efecto el acuerdo número cero uno dos / dos mil quince, de fecha veintitrés de enero de dos mil quince, debido a que la licenciada María Enma Hernández, con cargo de Técnico UFI, con funciones de contador Institucional, de la Unidad Financiera Institucional (UFI), En línea de trabajo 01 Dirección y 20 Administración, Partida No. 05-03 devengando un salario de ochocientos cuarenta y seis 59/100 dólares (US\$846.59), presento permiso sin goce de sueldo corrigiendo las fechas, ya que envió nueva solicitud de acuerdo para permiso sin goce de sueldo con fechas corregidas estimadas de veintinueve días en total,

comprendidos del nueve de febrero de dos mil quince al nueve de marzo del motivos personales, los miembros del Consejo de mil quince, por Administración por unanimidad ACUERDAN: Declarar sin efecto el acuerdo número CERO UNO DOS / DOS MIL QUINCE, de fecha veintitrés de enero de dos mil quince, debido a que la licenciada María Enma Hernández, con cargo de Técnico UFI, con funciones de contador institucional, de la Unidad Financiera Institucional (UFI), En línea de trabajo Ol Dirección y Administración, Partida No. devengando un salario de ochocientos cuarenta y seis 59/100 dólares (US\$846.59), presento permiso sin goce de sueldo corrigiendo las fechas, ya que envió nueva solicitud de acuerdo para permiso sin goce de sueldo con fechas corregidas 10 estimadas de veintinueve días en total, comprendidos del nueve de febrero de mil quince al nueve de marzo del dos mil quince, por motivos personales. 12 Permiso sin goce de sueldo. El licenciado Félix Carcamo Campos, dio lectura 13 la nota enviada por la licenciada María Enma Hernández, con cargo de Técnico funciones de contador institucional, de la Unidad Financiera Institucional (UFI), En linea de trabajo 01 Dirección y Administración, Partida 05-03 devengando un salario de ochocientos cuarenta y seis 59/100 dólares 17 (US\$846.59), en la que solicita se le conceda permiso sin goce de sueldo por 18 veintinueve dias en total, comprendidos del nueve de febrero de dos mil quince 19 nueve de marzo del dos mil quince, por motivos personales, el Consejo de 20 Administración por unanimidad ACUERDAN: concederle el permiso sin goce de 21 sueldo, por motivos personales a la licenciada Maria Enma Hernández, con cargo de Técnico UFI, con funciones de contador institucional, de la Unidad Financiera 23 Institucional (UFI), En linea de trabajo Ol Dirección y Administración,

"LA IBERICA" SOGSI

05-03 devengando un salario de ochocientos cuarenta y seis 59/100 dólares (US\$846.59), por el periodo de veintinueve días en total, comprendidos del nueve 3 de febrero de dos mil quince al nueve de marzo del dos mil quince; basados 4 en el artículo noventa y dos de las Disposiciones Generales de Presupuesto y s artículo doce de la Ley de asuetos Vacaciones y Licencias de los empleados 6 públicos. 3) El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a nota solicitando 7 permiso con goce de sueldo de la licenciada MARÍA LOURDES MARTEL NAVAS, con 8 cargo de Oficial de Información en oficina Central, En linea de trabajo 02 de 9 Fomento y Asistencia Técnica, Partida No. 30-01 devengando un salario de guinientos noventa y ocho 09/100 dólares (US\$ 598.09), solicita, se le conceda cambio de horario de trabajo por un año a partir del cuatro de febrero del dos mil quince al cuatro de febrero del dos mil dieciséis entrada a las ocho horas con treinta minutos y salida a las dieciséis horas con treinta minutos por motivos médicos. Por lo que los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: conceder el permiso, de cambio de horario de trabajo por un año a partir del cuatro de febrero del dos mil quince al cuatro de 16 febrero del dos mil dieciséis, con entrada a las ocho horas con treinta minutos y salida a las dieciséis horas con treinta minutos según constancia extendida por Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en la cual manifiesta que la licenciada Martel necesita exponerse a la radiación ultravioleta (sol) a temprana hora. 4) El licenciado Félix Cárcamo Campos, dio lectura a la nota enviada EDGAR GUSTAVO RAMIREZ CASTILLO, con cargo de Auditor de Cooperativas del Departamento de Vigilancia y Fiscalización, en regional Paracentral, En 24 linea de trabajo 03 Vigilancia y Fiscalización, Partida



devengando un salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares (US\$598.09), permiso con goce de sueldo por treinta días en total, solicita se ratifique del cinco de febrero al seis de marzo del dos mil quince, comprendidos 3 motivo de incapacidad médica, según se hace constar en la incapacidad extendida Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por lo que los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: conceder permiso con goce de sueldo por treinta días en total, en base al Art. 6 de la Ley de Asuetos Vacaciones y Licencias de los empleados públicos al señor EDGAR GUSTAVO RAMIREZ CASTILLO, con cargo de Auditor de Cooperativas del Departamento de Vigilancia y Fiscalización, en regional Paracentral, En línea de trabajo 03 Vigilancia y 10 Fiscalización, Partida No. 39 -17 devengando un salario de quinientos 11 y ocho 09/100 dólares (US\$598.09). El licenciado Félix Cárcamo 12 dio lectura a la nota enviada por la licenciada ANA GLADIS MONGE 13 SANDOVAL, con cargo de Técnico UFI, desempeñando la función de Colaborador UACI, en oficina Central, del departamento de UACI, En linea de trabajo 01 Dirección y 05-02 devengando un salario de ochocientos Administración, Partida No. 16 y seis 59/100 dólares (US\$846.59), solicita se le conceda permiso con 17 sueldo por veinticinco días en total, comprendidos del catorce de 18 de febrero del dos mil quince, dos mil quince al siete 19 incapacidad médica, según se hace constar en la incapacidad motivos 20 extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por lo que los 21 miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: conceder permiso 22 con goce de sueldo por veinticinco días en total, en base al Art. 6 de la Ley de 23 Vacaciones y Licencias de los empleados públicos a la licenciada ANA

GLADIS MONGE SANDOVAL, con cargo de Técnico UFI, desempeñando la función de Colaborador UACI, en oficina Central, del departamento de UACI, En linea de trabajo 01 Dirección y Administración, Partida 05-02 devengando un No. salario de ochocientos cuarenta y seis 59/100 dólares (US\$846.59). 6) El 5 licenciado Félix Cárcamo Campos, dio lectura a la nota enviada por la licenciada 6 ROXANA LEONOR MORALES, con cargo de Auditor de Cooperativas, en oficina 7 regional de San Miguel, departamento de Vigilancia y Fiscalización, en línea de trabajo 03 vigilancia y Fiscalización, Partida No. 39-23 devengando un salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares (US\$598.09), solicita se le conceda permiso con goce de sueldo por siete dias, comprendidos del veintiuno de enero al veintisiete de enero del dos mil quince, por motivos de incapacidad medica la cual fue presentada y extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por lo que los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: conceder permiso con goce de sueldo por siete dias en total, comprendidos del veintiuno de enero al veintisiete de enero del dos mil quince, en base al Art. 6 de la Ley de Asuetos Vacaciones y Licencias de los empleados públicos a la licenciada ROXANA LEONOR MORALES, con cargo de Auditor de Cooperativas, en oficina regional de San Miguel, departamento de Vigilancia y Fiscalización, en linea de trabajo 03 vigilancia y Fiscalización, Partida No. 39-23 devengando un salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares (US\$598.09), con constancia 20 extendida por Instituto Salvadoreño del Seguro Social. d) Nota de Sindicato de trabajadores sobre el Contrato Colectivo de INSAFOCOOP. El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la correspondencia del SITRAINSAFOCOOP, dirigida al 23 Consejo de Administración; por lo que los miembros del Consejo ACUERDAN: que en

a)	Inv	ita	ció	n	a 1	iem	bro	s	del	C	ons	ejo	d	e A	dmin	nist	trac	ción	n de	IN	SAF	0000	P, p
as	sisti		a 1	a	Asar	ble	as	Ge	ner	ale	s	de	la	8	Coop	pera	ti	7as	. El	li	cen	ciad	o Fél
Cá	árcamo	. (	Camp	os,	ma	nif	est	ó	que	s	В	inv	ita	n	a :	los	D:	ire	ctiv	os	del	Con	sejo
Ad	dminis	tra	ació	n	a	q	ue	as	ist	an	a	la	s	Asa	mbl	eas	G	ene	ral	de	A	soci	acio
Co	oopera	tiv	as.		Y no	) ha	bie	ndo	má:	s q	ue	hac	er	con	sta	c, s	se o	cie	rra	la	pre	sent	e a :
d:	iecis	is	ho	ras	cor	ı ve	int	еп	inu	tos	de	es	te	mis	mo e	día.	90						
		200 20																					
	-																						
	-																						
																							100
_																							-
_																							-
S	SALOM	ON																					I
		4)																					
F	RICAR	DO																					
Γ		11																					
Ì,	CARLA	7																					
-	AKLA	P																					-
L		-																					-
		os																					E

"LA IBERICA" SOOST

ACTA NÚMERO SETECIENTOS VEINTISEIS. En las oficinas del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince calle Poniente, edificio Urrutía Abrego, número dos, Centro de Gobierno, a las trece horas del día viernes veintisiete de febrero de dos mil quince, siendo éste el lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria girada con anterioridad por la presidencia de INSAFOCOOP, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de 7 Administración y estando presentes los siguientes consejales propietarios, s actuando con voz y voto, los señores: Félix Cárcamo Campos, Salomón Benedicto Acevedo Canales, Jenny Elibeth Medina de Ramírez, Isabel Montoya Durán y miembros suplentes: Carla Marina Abrego Castillo, Xitlaly Ochoa Aguiñada, Ángela del Carmen Manzano Payán, Oscar Humberto Pérez, José Roberto Blanco Montenegro, Hugo Valmore Juárez Sánchez, Jorge Salvador Meza González, y Dimas Mauricio Vanegas Cáceres; actuando en esta sesión en calidad de propietarios, la licenciada Carla Marina Abrego Castillo, por estar sustituyendo a la licenciada Blanca Estela Bonilla Rosa, la licenciada Ángela del Carmen Manzano Payan, por estar sustituyendo al licenciado Carlos Francisco José Rodolfo Hurtado Soriano, 16 el señor Oscar Humberto Pérez, por estar sustituyendo al señor José Alirid Rodríguez López, el señor Hugo Valmore Juárez Sánchez, por estar sustituyendo al licenciado Ricardo Ernesto Paz López, el señor Jorge Salvador Meza González, por estar sustituyendo al licenciado Carlos Hipólito Álvarez, haciendo un total de 20 nueve miembros propietarios, y los suplentes indicados, estando la asistencia requerida por la Ley se inició la sesión, con la agenda propuesta: I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM; II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA; III. LECTURA Y DEL NÚMERO SETECIENTOS VEINTICINCO; IV. INFORMES DE APROBACIÓN ACTA



ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Correspondencia Dirigida al b) Correspondencia recibida de cooperativa ACOMI de R. L.; c) Administración; Proceso de Planificación Estratégica y operativa; d) Reunión con presidente de Corte de Cuentas; V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Permisos de personal, Recursos Humanos y b) Designación de personal para Administración de contratos. VI. VARIOS. Desarrollándose de la siguiente manera: PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se comprobó el quórum tal como se ha referido, estando presente cuatro miembros propietarios y ocho suplentes; actuando como propietarios en esta sesión cinco suplentes, haciendo un total de nueve miembros propietarios, se abrió la sesión. PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se dio lectura a 10 agenda propuesta, solicitando el licenciado Félix Cárcamo Campos 11 incorpore y modifique los siguientes puntos; como Punto V. Audiencia al Sindicato de Trabajadores de INSAFOCOOP, en el Punto VI. Aspectos Administrativos: a) 13 Permisos de personal, Recursos Humanos; b) Designación de personal para 14 Administración de contratos; c) Impostergabilidad de gastos de alimentación; d) 15 Nombramiento de los miembros(as) del Consejo de Administración en la Comisión de seguimiento a la Reforma de la Ley General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento, y Punto VII. Varios. Posteriormente fue modificada y aprobada por 18 en su totalidad. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO unanimidad SETECIENTOS VEINTICINCO. Se procedió a dar lectura al acta número setecientos 20 fecha veintisiete de febrero de dos mil quince, la cual se 21 modifico, posteriormente fue aprobada por los miembros consejales. IV. 22 DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Correspondencia Dirigida al Consejo de INFORMES Administración; El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a las notas

aclaratoria sobre el nombramiento de la licenciada Lourdes Martell y a los aspectos planteados en la nota de FEDECACES de R. L. y FEDECRECE de R.L. en la cual se aclara la posición oficial de esta presidencia frente al tema, ante esta 3 situación el Consejo de Administración se da por enterado y acuerda dejar sin efecto el nombramiento de la licenciada Lourdes Martel y se nombra a la licenciada. Ana Elizabeth Martinez Figueroa, jefa del departamento Jurídico para integrarse a la Comisión que será nombrada por el Consejo de Administración. b) Correspondencia dirigida al Consejo de Administración de Cooperativa ACOMI de R. El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la correspondencia recibida de la cooperativa ACOMI de R. L., en su contenido felicitan al ingeniero Marvin Torres y al licenciado Mauricio Aguilar por el apoyo y claridad con la cual se impartieron los temas de principios y valores cooperativos, los miembros Consejo se dieron por enterado de lo antes expuesto; c) Proceso de Planificación Estratégica y Operativa; El licenciado Félix Cárcamo Campos informo que la Secretaria Técnica de la Presidencia convocó a los titulares y las unidades de planificación para instruir sobre el proceso de Planificación Estratégica en los Ministerios y las Autónomas para armonizar el Plan de Desarrollo Quinquenal y que para esto se ha formado una comisión que la coordina la jefatura de planificación, licenciada Patricia de Martir y la dirección superior, el licenciado Félix Cárcamo Campos, Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, y algunas 20 jefaturas estratégicas como licenciada Gloría Cruz de Ayala, jefa de Unidad Financiera (UFI), señora Maria Antonia Rosa, jefa del departamento de Vigilancia y Fiscalización y la señora Nuria Funes, jefa del departamento de Fomento y 23 Asistencia técnica, dicha comisión presentara el cronograma que dará inicio en

tercer semana de febrero y finalizará la tercera semana de mayo al interior INSAFOCOOP, dado que la fecha final es el treinta y uno de mayo para ser de 2 a la Secretaria Técnica de la Presidencia, el consejo se da por 3 ACUERDAN: Autorizar el nombramiento de la Comisión de Planificación conformada por licenciada Patricia de Martir y la dirección superior, el Félix Cárcamo Campos, Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, y algunas jefaturas estratégicas como licenciada Gloria Cruz de Ayala, jefa de Unidad Financiera (UFI), señora Maria Antonia Rosa, jefa del departamento de Vigilancia Fiscalización y la señora Nuria Funes, jefa del departamento de Fomento y Asistencia técnica. d) Reunión con presidente de la Corte de Cuentas; El 10 Félix Cárcamo Campos informó que una delegación de INSAFOCOOP, 11 conformada por la Presidencia y Vicepresidencia, y la licenciada Karla Portillo, efa de Recursos Humanos y licenciada Gloria Elizabeth Cruz, jefe de la Unidad 13 Financiera Institucional, se reunieron con el Presidente de la Corte de Cuentas 14 la República, licenciado Johel Humberto Valiente, para abordados temas como 15 decreto emitido de la Corte de Cuentas sobre gastos de alimentación para personal ejecutivo y miembros del Consejo de Administración; al mismo tiempo se 17 consulto sobre las auditorias consecutivas que ha tenido el Instituto desde hace 18 que no han dado espacio de tiempo prudencial entre cada auditoria, 19 pregunto sobre el pago de dietas para miembros suplentes del Consejo 20 Administración, externando que para ello tiene que existir un marco legal 21 como este caso debe de ser la Ley de salarios; seguidamente se solicito la 22 colaboración del licenciado Valiente en los casos de auditoria ante la Cámara de Corte de Cuenta, dándose los miembros concejales por enterado. V. Audiencia

"LA IBERICA" BOSSI

Sindicato de Trabajadores del INSAFOCOOP. El licenciado Félix Cárcamo Campos dio el espacio a la Junta Directiva del Sindicato de INSAFOCOOP, para que puedan a hacer el planteamiento ante el Consejo de Administración sobre los avances y 4 dificultades en el proceso de negociación del contrato colectivo; expresando que 5 de un total de sesenta cláusulas de dicho contrato se está de acuerdo en 6 cincuenta y siete y solo se ha tenido dificultades en las clausulas económicas, 7 dado las limitaciones en las que se encuentra la situación presupuestaria de la institución, y de las políticas de austeridad que impide a esta dirección superior y Consejo de Administración, pudieran aprobar las clausulas tal cómo han sido presentadas por el sindicato, por su parte la Secretaria General de SINTRAINSAFOCOOP, representada por la señora Adela Argueta, expuso toda la carga laboral a la que están sometidos los trabajadores y las trabajadoras, y que desde el año 2000 está institución no ha recibido refuerzo presupuestario por lo que se consideran justas las clausulas económicas y que es importante que el Consejo de Administración de INSAFOCOOP, autorice a la dirección superior firmar para no irse a otras instancias que siempre dictaminan a favor de los 16 trabajadores y las trabajadoras, por su parte los miembros del Consejo de Administración felicitaron a los miembros de la Junta Directiva del Sindicato por su esfuerzo organizativo, por lo que ACUERDAN: Realizar una negociación favorable que permita concluir con el proceso de negociación del contrato colectivo con los trabajadores de la institución, por lo que se formo una Comisión de Negociación, integrada por el Presidente, licenciado Félix Cárcamo; Vicepresidente, señor Dimas Mauricio Vanegas, y miembros del Consejo de 24 Administración, licenciado José Roberto Blanco, licenciada Carla Abrego,



Salomón licenciado Acevedo, para realizar las consultas pertinentes en Casa Presidencial y el Ministerio de Hacienda antes de firmar dicho contrato. VI. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Permisos de personal, Recursos Humanos; 3 licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la solicitud presentada por WILBER ERASMO AYALA VALDEZ, con cargo de Técnico Informático, en el departamento informática, en oficina central, en línea de trabajo cero tres Vigilancia y Fiscalización, Partida Número cuarenta y uno guion cero dos devengando un salario de quinientos noventa y ocho con 09/100 centavos de dólares (US\$598.09), permiso con goce de sueldo por siete días en total, solicita se ratifique comprendidos del diecinueve al veintiocho de febrero de dos mil quince, por 10 motivo de incapacidad, según constancia médica del Instituto Salvadoreño del Seguro Social ISSS, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Ratificar el permiso con goce de sueldo por siete dias, comprendidos veintiocho de febrero de dos mil quince, por motivo de del diecinueve al 14 incapacidad, según constancia médica del Instituto Salvadoreño del Seguro Social ISSS a WILBER ERASMO AYALA VALDEZ, con cargo de Técnico Informático, en el 16 departamento de informática, en oficina central, En linea de trabajo cero tres 17 y Fiscalización, Partida Número cuarenta y uno guion cero dos 18 salario de quinientos noventa y ocho con 09/100 centavos de devengando 19 (US\$598.09), por motivo de incapacidad. Según se acredita el derecho de 20 conformidad al Artículo seis de la Ley de Asuetos Vacaciones y Licencias de los 21 empleados públicos. b) Designación de personal para administración de contratos; 22 licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la nota de fecha veintiséis de 23 febrero del presente año, mediante la cual la licenciada Ana Liz Rodriguez de

"LA IBERICA" BOSSI

Jefa UACI solicita a los miembros del Consejo de Administración, designe a la persona responsable que fungirá como Administradora de los Contratos, para los bienes o servicios a entregar en oficina regional Paracentral, ubicada en la Ciudad de San Vicente, a partir del dos de marzo del presente año, de la siguiente manera: Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin partes de fotocopiadoras (equipo asignado a la oficina regional), 7 Administrador de Contrato, licenciada María Teresa Silva, cargo Jefa interina oficina regional Paracentral; Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes de Aires Acondicionado (equipo asignado a la oficina regional), Administrador de Contrato, licenciada María Teresa Silva, cargo Jefa interina oficina regional Paracentral; Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin partes de Planta Telefónica, (equipo asignado a la oficina regional), Administrador de Contrato, licenciada María Teresa Silva, cargo Jefa interina oficina regional Paracentral; asimismo, la licenciada Rodríguez solicitó autorizar la sustitución del señor Luis Alfredo Flores como Administrador del Contrato, para la oficina regional Paracentral, quien fungirá en dicho cargo hasta el uno de marzo del presente año, será sustituido por la licenciada María Teresa Silva, a partir del dos de del presente año, en los siguientes contratos: Contrato siete, Bien/servicio; Suministro de Agua Purificada (entregas a realizar en oficina regional), Administración del Contrato el señor Luis Alfredo Flores, Jefe 20 oficina regional Paracentral, hasta el uno de marzo del presente año, y la licenciada Maria Teresa Silva, Jefa interina de oficina regional Paracentral, Administrador de Contrato a partir del dos de marzo del presente año; Contrato 24 doce, Bien/servicio, Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos

(vehículo asignado a oficina regional), Administración del Contrato el señor Jefe oficina regional Paracentral, hasta el uno de marzo Luis Alfredo Flores, 2 presente año, y la licenciada María Teresa Silva, Jefe interina de oficina 3 Paracentral, Administrador de Contrato a partir del dos de marzo del regional año; Contrato dieciséis, Bien/servicio, Mantenimiento Preventivo y presente Correctivo sin partes de relojes marcadores (equipo asignado a oficina Administración del Contrato señor Luis Alfredo Flores, Jefe el regional Paracentral, hasta el uno de marzo del presente año, y la Teresa Silva, Jefa interina de oficina regional Paracentral, licenciada María Administrador de Contrato a partir del dos de marzo del presente año, conforme a 10 establecido en el artículo setenta y cuatro de la RELACAP; después de 11 escuchar la solicitud los miembros del Consejo de Administrador por unanimidad ACUERDAN: 1) Nombrar a la persona responsable que fungirá como Administradora de 13 los Contratos, para los bienes o servicios a entregar en oficina regional Paracentral, a partir del dos de marzo del presente año, de la siguiente manera: Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin partes de fotocopiadoras (equipo asignado a la oficina regional), Administrador de Contrato, licenciada 17 María Teresa Silva, cargo Jefa interina oficina regional Paracentral, ubicada en 18 Ciudad de San Vicente; Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes de 19 (equipo asignado a la oficina regional), Administrador de Aires Acondicionado 20 licenciada Maria Teresa Silva, cargo Jefa interina oficina regional 21 Ciudad de San Vicente; Mantenimiento Preventivo y Paracentral, ubicada Planta Telefónica, (equipo asignado a la oficina sin partes de Correctivo Administrador de Contrato, licenciada Maria Teresa Silva, cargo Jefa regional),

"LA IBERICA" SOSSI

interina oficina regional Paracentral, ubicada en la Ciudad de San Vicente; 2) Autorizar la sustitución del señor Luis Alfredo Flores, como Administrador de los contratos, para la oficina regional Paracentral, ubicada en la Ciudad de San Vicente, nombrando a la licenciada María Teresa Silva, Jefa interina de oficina regional Paracentral, quien fungirá a partir del dos de marzo del presente año, como Administradora de Contrato, en los siguientes contratos: Contrato siete, Bien/servicio; Suministro de Aqua Purificada (entregas a realizar en oficina regional), Administración del Contrato el señor Luis Alfredo Flores, hasta el uno de marzo del presente año, y la licenciada María Teresa Silva, Administrador de Contrato a partir del dos de marzo del presente año; Contrato doce, Bien/servicio, Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehiculos (vehiculo asignado a oficina regional), Administración del Contrato el señor Luis Alfredo Flores, hasta el uno de marzo del presente año, y la licenciada María Teresa Silva, Administrador de Contrato a partir del dos de marzo del presente año; Contrato dieciséis, Bien/servicio, Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin de relojes marcadores (equipo asignado a oficina regional), partes 16 Administración del Contrato el señor Luis Alfredo Flores, hasta el uno de marzo del presente año, y la licenciada María Teresa Silva, Administrador de Contrato a partir del dos de marzo del presente año, conforme a lo establecido en el artículo setenta y cuatro de la RELACAP.c) Impostergabilidad de gastos de 20 alimentación. El licenciado Félix Cárcamo Campos informó que en reunión sostenida con presidente de la Corte de Cuentas este punto que estaba en la Ley de Presupuesto no tiene ninguna objeción para que esta partida se esté 23 implementando, y de esa forma brindarles la atenciones que los y las miembras



Consejo de Administración, se merecen por su trabajo dedicado a la institución, 10 que este consejo ACUERDA: Autorizar la impostergabilidad para implementar los gastos de alimentación a los miembros del consejo de A administración. d) Nombramiento de los miembros (as) del consejo de administración en la Comisión de seguimiento a la reforma de la Ley de 5 Asociaciones Cooperativas y su Reglamento. A solicitud del licenciado Félix Cárcamo Campos y en cumplimiento del acuerdo según consta en el acta número 7 setecientos veinticinco de fecha trece de febrero de dos mil quince, donde se creación de la Comisión de seguimiento a la Propuesta de Reforma a 9 la Ley de General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento, presentada en la 10 Legislativa y que actualmente está en la comisión de Género, en tal 11 sentido los miembro del Consejo de Administración, ACUERDAN: Nombrar a la 12 Comisión Institucional para dar seguimiento a la propuesta de Reforma de Ley 13 General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento y dejarla como una comisión 14 permanente para dar seguimiento al marco legal del sector Cooperativo, 15 integrando los siguientes miembros consejales siguientes: licenciado Félix 16 Cárcamo Campos, señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, señor Oscar Humberto 17 Isabel Montoya, licenciado José Roberto Blanco Montenegro, y el 18 Ricardo Ernesto Paz, más un delegado de la federación de cooperativa 19 FEDECRECE R.L.; delegado de FEDECACES de R.L.; Jefe del departamento un 20 licenciada Elizabeth Martinez, quienes serán los responsables de su Jurídico, 21 selección y enviar el nombramiento oficial para que se integren a la misma. VII. 22 Fecha Varios.a) de la Próxima del Consejo de Administración. Se acuerda la 23 próxima reunión para el próximo viernes trece de marzo de dos mil quince. Y no

